

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 14 de octubre de 2022, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en el apartado primero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los Decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, publicado en el BOJA núm. 189, de 30 de septiembre de 2022.

Sevilla, 14 de octubre de 2022.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Manuel Carrasco Durán.